

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL)
DEMANDANTE	NELSON ENRIQUE HERNÁNDEZ VÉLEZ
DEMANDADOS	LIBERTY SEGUROS S.A. Y OTROS
RADICADO	2020-00298
ASUNTO	INADMITE DEMANDA

Se INADMITE la presente demanda Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual, instaurada por NELSON ENRIQUE HERNÁNDEZ VÉLEZ, a través de apoderado judicial, en contra de CARLOS ALBERTO ARANGO RODRÍGUEZ, MAIRON HERNÁN MEZA CALDERA, COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES CERROS QUINTA LINDA- COOPCERQUIN y LIBERTY SEGUROS S.A. para que de conformidad con las disposiciones de los artículos 82 y 90 del Código General del Proceso, en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente auto, so pena de rechazo, se cumplan los siguientes requisitos:

Revisadas los anexos allegados con la demanda encuentra el despacho que los folios 300 y 301 son completamente ilegibles, y al igual que los que fueron aportados anexos relacionados con estos en el memorial de fecha 18 de enero de 2021; en consecuencia, se requiere a la parte demandante para que los aporte nuevamente con el fin de que puedan ser valorados.

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:

**MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c27c66cc3f79e40092ced5bfc576aeae1bec550c7644bde9f7e07fd16cae
b3b**

Documento generado en 25/03/2021 11:14:17 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**